



**Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria
2022 del Comité de Ética y Conducta del
H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan**



GOBIERNO DE LA CIUDAD
**SAN MARTÍN
TEXMELUCAN**
¡Unidos Seguimos Haciendo Historia!

**ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN**

En San Martín Texmelucan, Puebla, siendo las 12 horas del día 10 de junio de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Presidentes, ubicada en el boulevard Xicoténcatl #612, col. San Damián, encontrándose presentes la **C. María Norma Layón Aarún**, Presidenta Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla; el **C. José Javier Gregorio Pérez Hernández**, Tesorero Municipal, la **C. María Lizeth Reynoso Naveja**, Regidora de Industria, Comercio y Atención a Grupos Vulnerables; el **C. Enrique Villegas Bretón**, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, la **C. María de la Luz Viguera Morimoto**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense; la **C. Nadia Elizabeth Olivera Rendón**, Contralora Municipal; y el **C. Yul Alfredo Ramírez Monterrey**, Director de Recursos Humanos, con motivo de la instalación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, de acuerdo a convocatoria previa, se consideran reunidos para proceder a la protesta de cargos de los integrantes del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan; así como para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del referido Órgano colegiado, en lo sucesivo **"EL COMITÉ" 2022-2024**.

CONSIDERANDOS

Que, el Gobierno Municipal de San Martín Texmelucan reitera su compromiso para ofrecerle a su población un gobierno integro que actúa en el marco de la legalidad y los derechos humanos, por tanto, consolida el Estado de Derecho mediante servidores públicos que reconocen la trascendencia y responsabilidad de su acción gubernamental.

Que, en la construcción de una cultura ética pública es necesario contar con principios que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, además de la sensibilización sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben de desempeñar.

Que, la adopción de estos principios éticos por parte de las personas que son servidores públicos de este Gobierno Municipal fortalezca y fomenten el mejoramiento del servicio que se ofrece a la ciudadanía.

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 109, fracción III.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas artículo 6.
- Código de Ética y Conducta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.



**Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria
2022 del Comité de Ética y Conducta del
H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan**



- Lineamientos de Control Interno Institucional y sus Normas de Aplicación de acuerdo con el artículo 39, fracción I -----

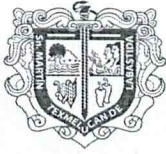
- Bases para la Integración, Estructura y Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.-----

TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. -----

De acuerdo por lo establecido en el **artículo 1** de las Bases para la Integración, Estructura y Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, La **C. María Norma Layón Aarún**, Presidenta Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla, informó a los presentes en la reunión que el Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan "EL COMITÉ" queda conformado de la siguiente manera:-----

Cargo	Nombre	Función
Presidenta Municipal	María Norma Layón Aarún	Presidenta del Comité Con Voz y voto
Tesorero Municipal	José Javier Gregorio Pérez Hernández	Secretario Ejecutivo Con voz y voto
Regidora de Industria, Comercio, Fomento Económico y Atención a Grupos Vulnerables	María Lizeth Reynoso Naveja	Vocal 1 Con voz y voto
Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento	Enrique Villegas Bretón	Vocal 2 Con voz y voto
Directora del Instituto de la Mujer Texmeluquense	María De La Luz Viguera Morimoto	Vocal 3 Con voz y voto
Contralora Municipal	Nadia Elizabeth Olivera Rendón	Asesor 1 Con voz sin voto
Director de Recurso Humanos	Yul Alfredo Ramírez Monterrey	Asesor 2 Con voz sin voto

De acuerdo por lo establecido en el **artículo 2** de las Bases para la Integración, Estructura y Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan cada miembro del "COMITÉ" nombrará en esta sesión a sus suplentes, y en caso de no tener



**Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria
2022 del Comité de Ética y Conducta del
H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan**



propuesta en este momento, deberá de remitirlo por oficio al Secretario Ejecutivo en un tiempo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de esta sesión, por lo que procedo a recibir los nombres completos, cargo de los suplentes.

Por lo que, queda conformado de la siguiente manera:-----

Cargo	Nombre	Función
Presidenta Municipal	María Norma Layón Aarún	Presidenta del Comité
Secretario de Oficina	Carlos Raúl Borja Aguilar	Suplente
Tesorero Municipal	José Javier Gregorio Pérez Hernández	Secretario Ejecutivo
Directora de Armonización Contable	Lizbeth Juárez Garrido	Suplente Secretario Ejecutivo
Regidora de Industria, Comercio, Fomento Económico y Atención a Grupos Vulnerables	María Lizeth Reynoso Naveja	Vocal 1
Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento	Enrique Villegas Bretón	Vocal 2
Directora del Instituto de la Mujer Texmeluquense	María De La Luz Vigueras Morimoto	Vocal 3
Contralora Municipal	Nadia Elizabeth Olivera Rendón	Asesor 1
Director de Mejora Regulatoria	Gustavo Adolfo Montiel Arriaga	Suplente Asesor 1
Director de Recursos Humanos	Yul Alfredo Ramírez Monterrey	Asesor 2

Acto seguido la **C. María Norma Layón Aarún**, Presidenta Municipal de San Martín Texmelucan, pregunta a los servidores públicos presentes si “protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Código de Ética y Conducta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla y las demás atribuciones que les confiera el cargo, a través del Comité de Ética y Conducta.”-----

Los **C.C. José Javier Gregorio Pérez Hernández, María Lizeth Reynoso Naveja, Enrique Villegas Bretón, María de la Luz Vigueras Morimoto, Nadia Elizabeth Olivera Rendón, y Yul Alfredo Ramírez Monterrey**, aceptaron los cargos que les fueron conferidos como integrantes del

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)



**Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria
2022 del Comité de Ética y Conducta del
H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan**



Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan y protestaron su lealtad y fiel desempeño para cumplir y hacer cumplir los objetivos de "EL COMITÉ".-----

En virtud de lo anterior, **C. María Norma Layón Aarún**, Presidenta de "EL COMITÉ", manifiesta que queda formalmente instalado el Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan siendo las 12 horas con 15 minutos del día 10 de junio de dos mil veintidós.-

1. APERTURA DE SESION, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----

El C. **José Javier Gregorio Pérez Hernández**, en su carácter de Secretario Ejecutivo de "EL COMITÉ" paso lista y verifico la presencia de los integrantes de "EL COMITÉ"; asimismo, hizo constar que se encuentran presentes todos sus integrantes y procedió a declarar la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión, por lo que es válida para los efectos a que haya lugar; también hizo constar la asistencia de la Contralora Municipal y el Director de Recursos Humanos, en su carácter de asesores de "EL COMITÉ".-----

2. MENSAJE DE BIENVENIDA. -----

En uso de la palabra, la **C. María Norma Layón Aarún**, en su carácter de Presidenta de "EL COMITÉ", dio la bienvenida a los integrantes del órgano colegiado a la Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.-----

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, propuso a "EL COMITÉ" el siguiente orden del día:-

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Apertura de la Sesión, pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Mensaje de bienvenida por parte del **C. MARÍA NORMA LAYÓN AARÚN**, Presidenta del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan-----
3. Aprobación del Orden del Día. -----
4. Propuesta y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de "EL COMITÉ".-
5. Funciones y responsabilidades de "EL COMITÉ" y su Programa Anual de Trabajo 2022. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Mensaje de la Clausura de la Sesión por parte de la C. Presidenta del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan. -----

Una vez expuesta la propuesta de Orden del Día y habiendo desahogado los puntos uno, y dos;



**Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria
2022 del Comité de Ética y Conducta del
H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan**



GOBIERNO DE LA CIUDAD
**SAN MARTÍN
TEXMELUCAN**
¡Unidos Seguimos Haciendo Historia!

la presidenta consulto a los integrantes de “EL COMITÉ” respecto de su aprobación llegando al siguiente: -----

Acuerdo CEYC/01/2022/ORD-1: Por unanimidad de votos los miembros de “EL COMITÉ” Aprueban el Orden del Dia, en los términos propuestos. -----

4. PROPUESTA, DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS. -----

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, expuso a “el Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, que celebrara sesiones ordinarias conforme al calendario que a continuación se propone en el lugar que se indique en la convocatoria correspondiente.” -----

Sesión Ordinaria	Fecha
Primera	10 de junio
Segunda	15 de agosto
Tercera	6 de diciembre

Una vez que los integrantes de “EL COMITÉ” deliberaron con relación a la propuesta, la presidenta de “EL COMITÉ” somete a consideración de los integrantes el presente calendario: -----

Acuerdo CEYC/02/2022/ORD-1: Por unanimidad de votos los miembros de “EL COMITÉ”, aprueban el Calendario de Sesiones ordinarias para el ejercicio 2022.-----

5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ, Y SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022. -----

En desahogo de este punto del orden del día, la Presidenta de “EL COMITÉ” expresó que es necesario para el funcionamiento de este, hacer de su conocimiento sus funciones y responsabilidades de acuerdo con las Bases para la Integración, Estructura y Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, el Código de Ética y Conducta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla y su Programa Anual de Trabajo 2022 (anexo 1) adjunto al presente para su conocimiento y validación de los integrantes de “EL COMITÉ”.

6. ASUNTOS GENERALES. -----

El Secretario Ejecutivo pregunto a las y los integrantes si tienen algún otro asunto que desahogar, a lo que los presentes contestaron en sentido negativo, por lo que al no haber otro



**Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria
2022 del Comité de Ética y Conducta del
H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan**




punto que tratar, se continua con el desahogo del siguiente punto del Orden del Dia.-----

**7. MENSAJE DE CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA C. MARÍA NORMA LAYÓN AARÚN,
PRESIDENTA DE COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN
TEXMELUCAN.**-----

En uso de la palabra, la **C. María Norma Layón Aarún**, Presidenta Municipal y del Comité, agradeció la asistencia a los integrantes del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, y declaro que siendo las 13 horas con 10 minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, por lo que se procede a la redacción y firma del acta para los efectos legales correspondientes.-----

FIRMAS


Presidenta Municipal
Presidenta del Comité

María Norma Layón Aarún


Tesorero Municipal
Secretario Ejecutivo

José Javier Gregorio Pérez Hernández

Regidora de Industria, Comercio y
Atención a Grupos Vulnerables
Vocal


María Lizeth Reynoso Naveja

Director Jurídico
de la Secretaría del Ayuntamiento.
Vocal


Enrique Villegas Bretón

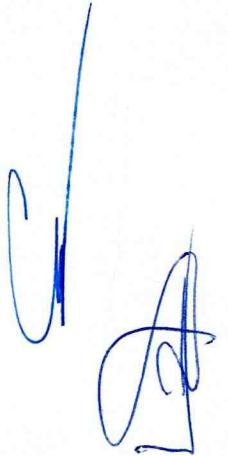


Acta de instalación y Primera Sesión Ordinaria
2022 del Comité de Ética y Conducta del
H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan

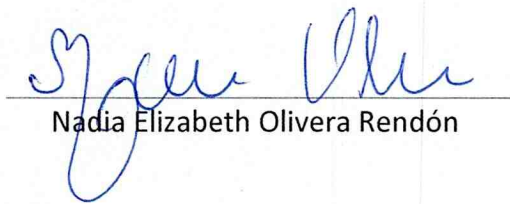


Directora del Instituto Municipal
De la Mujer Texmeluquense
Vocal


María de la Luz Viguera Morimoto



Contralora Municipal
Asesor


Nadia Elizabeth Olivera Rendón

Director de Recursos Humanos
Asesor


Yul Alfredo Ramírez Monterrey



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE FECHA 10 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.